

 20230418170242841636 MEMORANDO Abril 18, 2023 17:02 Radicado 00-000636	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión Informe de auditoría

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de auditoría, gestión inteligente de riesgo de desastres del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexo: 28 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON
DIANA MARIA MONTOYA VELILLA

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO

Auditoría N° 02		
Fecha		
Día	Mes	Año
24	02	2023

AUDITORÍA GESTIÓN INTELIGENTE DE RIESGO DE DESASTRES.

Representante de la Auditoría:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor:	Rosalba Gómez Ramírez Wesly Urán Ramírez Sergio Alberto Correa Barrera
Objetivo General	Examinar los procesos del programa gestión inteligente del riesgo desastres.
Objetivos Específicos	-Revisar expedientes contractuales que tienen por objeto realizar actividades de gestión inteligente del riesgo. -Observar muestra de los activos fijos utilizados por gestión del riesgo; sus procesos de mantenimiento preventivo, correctivo e inductivo y los planes que los protegen. -Verificar la aplicación de MIPG en algunos procesos documentados y la norma iso 9001, con la información de portal de la Entidad, intranet y Siata.
Alcance	Programa gestión inteligente del riesgo
Fecha de apertura:	01/02/2023
Fecha de cierre:	28/02/2023

ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

La normatividad en el ejercicio auditor permite realizar la revisión y verificación de los procesos que aportan y mejoran las operaciones de la Entidad, busca proteger de los riesgos inherentes, residuales y otros riesgos a las personas, los recursos económicos, los activos fijos, los recursos materiales, tecnológicos y el cumplimiento de la promesa de valor institucional, revisando, analizando, evaluando y concluyendo a través de los informes, el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de los procesos de las diferentes áreas, además aporta conclusiones a los responsables de los procesos en la toma de decisiones.

El deber del cumplimiento de la legalidad, ordenada en la Ley 87 de 1993, sobre el control interno en las entidades públicas; el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector de función pública; la Ley 1952 de 2019, código disciplinario;

Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción; el modelo integrado de planeación y gestión, mipg y las demás normas sobre el tema auditor.

La gestión del riesgo se concibe como un proceso social en el que interactúan aspectos económicos, físicos y ambientales, entre otros, que pueden generar escenarios de peligro a partir de la exposición y las condiciones de vulnerabilidad sumadas a los cambios comportamentales a nivel individual, familiar y colectivo. Dafo **“Módulo de control social a la gestión del riesgo de desastres - Versión 1 - Agosto de 2022”**

Una adecuada gestión del riesgo de desastres requiere de un trabajo conjunto entre la comunidad, entidades públicas, privadas, escenarios políticos, económicos, ambientales y sociales en el que se aborden los objetivos específicos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que son: procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Dafo **“Módulo de control social a la gestión del riesgo de desastres - Versión 1 - Agosto de 2022”**

En este documento se presenta el informe de auditoría sobre el programa de gestión inteligente del riesgo de desastres.

LA ENTIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá: Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren un ente coordinador.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá actúa como autoridad de transporte público metropolitano y autoridad ambiental urbana, también funge como ente articulador planificador y de coordinación territorial, además de ser ente articulador en seguridad y convivencia.

El Área Metropolitana se presenta como un esquema asociativo territorial que permite promover y liderar el impulso de estrategias de desarrollo eficaces y de procesos regionales sólidos a partir de la gobernanza, con la participación del sector privado, la universidad y los actores organizados, generando alianzas entre instituciones y organizaciones que promuevan el ordenamiento territorial equitativo, la Junta Metropolitana la conforman los 10 alcaldes del Valle de Aburrá y la preside el alcalde

de Medellín, ciudad núcleo, esto permite sumar esfuerzos y voluntades, y generar sinergias para crecer de manera articulada y equitativa.

Sus funciones principales son:

- Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman; recogiendo los elementos relacionados con el desarrollo humano integral y con el ordenamiento y planeación territorial, el desarrollo económico y la gestión social.
- Liderar la construcción de infraestructura metropolitana de espacios públicos y equipamientos de carácter social, la vivienda y su entorno.
- Ser autoridad y articulador de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible abarcando asuntos del cuidado y protección, la gestión, la vigilancia y el control ambiental y de gestión del riesgo.
- Ser ente articulador del transporte público metropolitano como autoridad de movilidad; fomentar este transporte y otras alternativas de movilidad, el ordenamiento logístico, la seguridad vial y conectividad regional.
- Ser articulador de seguridad y convivencia gracias a las capacidades técnicas y tecnológicas del territorio.

ASPECTOS PRELIMINARES

ANOTACIONES INICIALES

La auditoría se realizó teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Entidad en el sistema de gestión por procesos y el plan de auditorías 2023 de la oficina de Auditoría Interna.

PROCEDIMIENTO

- Notificación de inicio de la auditoría.
- Solicitud de información referente al proceso.
- Reunión con la líder y funcionarios de gestión del riesgo.
- Revisión del portal metropol, intranet y siata.gov.co.
- Verificación de algunos de los procesos.
- Revisión de activos fijos y algunas estaciones de medición de riesgos.
- Verificación de los expedientes contractuales del tema auditado años 2022 y lo que se tiene a 2023.

HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS

- Internet, Intranet y portal web del siata e institucional.
- Programas y archivos de word, excel y auditorías anteriores.
- Archivos del sistema de información metropolitano.
- Reuniones.
- Expedientes contractuales
- Visitas de campo.
- Evidencia fotográfica.
- Informe definitivo.

DESARROLLO

El programa de gestión inteligente de riesgo se encuentra relacionado en el plan de gestión 2020-2023, ejecutado por la oficina de gestión del riesgo de la subdirección ambiental, presenta una serie de procesos, procedimientos, actividades y tareas.

Se realizaron contratos especializados con empresas o instituciones, buscando generar resultados (productos y servicios), a través de información, innovación, conocimiento y comunicación para la ciudadanía, sobre las situaciones presentadas en el Valle de Aburra en la temática de la gestión inteligente de riesgos de desastres y riesgo sísmico.

Toda la información es importante para la generación de datos, los cuales se identifican, analizan, evalúan y concluyen con las situaciones actuales del estado del riesgo de desastres y riesgos sísmico, con esta información se realiza la toma de decisiones.

En la revisión de los expedientes contractuales de la Entidad, en los temas relacionados a gestión inteligente del riesgo de desastres y riesgo sísmico, se realizó la verificación jurídica de dichos expedientes, encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN EXPEDIENTES CONTRACTUALES

1. Contrato: 982 de 2021

Contratista: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Itagüí
Objeto: Reducción de la exposición del riesgo en las comunidades afectadas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Valor: 5.969.414.000
Plazo: 13 meses
Acta de inicio: No se evidencia en el expediente contractual.

Estado: Terminado. No se evidencia acta de liquidación.

Observaciones:

- a. Tanto en la etapa precontractual como contractual, no se encuentra un presupuesto detallado de las actividades, donde se dé cuenta del valor de cada actividad a desarrollar, lo que imposibilita un adecuado ejercicio de la supervisión y verificación de la oficina de auditoría interna.
- b. No se evidencia dentro del expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- c. No se evidencia dentro del expediente contractual actas de asistencia a las actividades desarrolladas dentro del convenio.
- d. No se evidencia un registro fotográfico adecuado, que dé cuenta del desarrollo de cada actividad relacionada en el contrato.

2. Contrato: 271 de 2022

Contratista: Universidad EAFIT

Objeto: Inclusión de amenaza sísmica y cerámica en la metodología para la determinación de índices de vulnerabilidad y áreas con condición de riesgo ante escenarios natech en la región metropolitana.

Valor: 642.875.744

Plazo: 4 meses y 10 días

Acta de inicio: 13 de septiembre 2022

Estado: ejecución

Observaciones:

- a. No se evidencia dentro el expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- b. No se evidencia informes que den cuenta de la ejecución física y financiera.

3. Contrato: 244 de 2022

Contratista: Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS)

Objeto: Fortalecimiento de los procesos de conocimiento manejo y reducción del riesgo de desastres a partir de la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, instrumentos, medidas y acciones permanentes para la sostenibilidad del territorio metropolitano y sus acciones transversales que permitan la articulación con los demás programas misionales de la subdirección ambiental.

Valor: 1.428.834.535

Plazo: 5 meses

Acta de inicio: 05 agosto de 2022

Estado: Terminado sin liquidar.

Observaciones:

- a. No se evidencia dentro el expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- b. No se evidencia informes que den cuenta de la ejecución física y financiera.

4. Contrato: 799 de 2021

Contratista: Universidad EAFIT

Objeto: Desarrollar una investigación aplicada e innovación tecnológica en el contexto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para optimizar todos aquellos aspectos relacionados con la reducción y manejo de eventos críticos asociados a riesgos por multi amenaza y en gestión y seguimiento de la calidad del aire, en el marco de cumplimiento del PIGECA.

Valor inicial: \$ 22.060.927.344

Plazo: 11 Meses

Adición 1: \$ 372.372.714

Adición 2: \$ 4.250.374.340

Adición 3: \$ 6.202.728.832

Adición 4: \$ 1.294.173.167

Plazo Inicial: 11 meses

Prórroga 1: 2.5 meses

Prórroga 2: 3.4 meses

Prórroga 3: 1 mes

Acta de inicio: 04/08/2021

Estado: En liquidación

Observaciones:

Sin observación.

Verificación Financiera Contrato 799 De 2021

Contratista: Universidad EAFIT (siata)

Valor: \$22.060.927.344

Apropiación presupuestal para la vigencia año 2021: \$8.227.216.228

Apropiación presupuestal para la vigencia año 2022: Vigencias futuras número 10 y número 12 del 2021, por valor total de \$14.197.684.924

Forma de Pago:

Programación de pagos para la vigencia 2021

Concepto	Avance físico	Valor
Pago 1	25%	\$4.113.608.405
Pago 2	50%	\$4.113.608.405

Pagos vigencia 2021:

Pago1: Transacción del 24/01/2022 por \$4.113.608.405

Pago 2: Transacciones del 22/03/2022 por: \$3,463,349,302 y \$650,259,104

Programación de pagos para la vigencia 2022

Concepto	Avance físico	Valor
Pago 1	70%	\$5.533.484.213
Pago 2	90%	\$5.533.484.213
Pago 3	100%	\$2.766.742.107

Pagos vigencia 2022:

Pago 1: Transacción del 30/06/2022 por \$5,533,484,213

Pago 2: Transacción del 23/09/2022 por \$5,533,484,213

Novedades del contrato:

Durante la vigencia 2021, el 1 de septiembre del 2021, el contrato tuvo un otro sí, modificación No.1 en la cláusula décima quinta: Garantía, numeral e, responsabilidad civil extracontractual.

El 30 de marzo del 2022, el contrato tuvo un segundo otro sí, modificación No.2 y adición No.1, donde la modificación fue en la cláusula segunda, (alcance) y en la cláusula séptima (supervisión).

Adición No.1, por valor de \$372.372.714, según el avance físico en un primer pago del 50%, equivalente a \$186.186.357 y un segundo pago, según avance físico del 100%, equivalente a \$186.186.357.

Prórroga No.1: El 30 de junio del 2022 se solicitó prórroga por 2.5 meses a partir del vencimiento del plazo inicial.

Adición No.2: Del 30 de junio del 2022, por valor de \$4.250.394.340, los pagos serán según el avance físico, un primer pago del 50%, equivalente a \$2.125.197.170 y un segundo pago, según avance físico del 100%, equivalente a \$2.125.197.170.

Prórroga No.2: Del 16 de septiembre del 2022, se solicitó prórroga por 3 meses y 12 días, contados a partir de la terminación de la prórroga No.1.

Adición No.3: Del 16 de septiembre del 2022, por valor de \$6.205.728.832, los pagos serán según el avance físico, un primer pago del 50%, equivalente a \$3.102.864.416 y un segundo pago, según avance físico del 100%, equivalente a \$3.102.864.416.

Adición No.4: Vigencia futura 022 del 2022, por valor de \$1.294.173.167. El pago total de la adición al contrato estará condicionado a la entrega del informe final de ejecución de la adición, el cual debe alcanzar el 100% de ejecución física.

Prórroga No.3: Se solicitó prórroga por uno (1) mes más, contado a partir de la finalización de la prórroga No.2, hasta el 31 de enero del 2023.

Observaciones:

1. A través del sistema SIMv4 de la Entidad y del sistema de rendición de la contratación plataforma, SIA OBSERVA de la Contraloría General de Antioquía, se realizó seguimiento a los pagos efectuados por el Área, durante la vigencia 2021 y 2022, y de acuerdo a la forma de pago estipulada entre las partes, la Universidad EAFIT cumplió de manera trimestral con los informes financieros, se evidenció que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cumplió con los giros de los recursos en virtud de las disposiciones de la Resolución 321 del 2014.
2. Se hizo seguimiento a las novedades presentadas dentro de la ejecución del contrato, vigencia 2021 y 2022, otro sí, modificaciones, adiciones y prórrogas, evidenciándose, que tanto el contratista, como el el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cumplieron con todos los requisitos legales.

5. Contrato: 894 de 2021

Conveniente: Municipio de Medellín

Objeto: Convenio interadministrativo de colaboración, para apoyar los estudios y diseños para la construcción e implementación del cigird y el coe metropolitano del Departamento de Antioquia.

Valor: 1.194.732.619

Plazo: 4 meses

Prórroga 1: 6 meses

Prórroga 2: 5 meses 10 días
Prórroga 3: 6 meses
Acta de inicio: 20/09/2021
Estado: En ejecución.

Observaciones:

- a. En el expediente contractual sólo se evidencia el proceso de selección (concurso de méritos), el cual se encuentra en la etapa de observaciones al pliego de condiciones.

6. Contrato: 951 de 2021

Contratista: Ingeniería Triple C SAS
Objeto: Diseño para la reducción de la vulnerabilidad sísmica en instalaciones indispensables del Valle de Aburrá.
Valor: 688.624.956
Plazo: 4 meses
Acta de inicio: 05/11/2021
Estado: No se evidencia dentro del expediente.

Observaciones:

- a. No se evidencia dentro el expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- b. No se evidencian informes que den cuenta de la ejecución física y financiera.

7. Contrato: 721 de 2022

Contratista: Corporación Parque Arví
Objeto: Ejecutar soluciones basadas en naturaleza para la reducción del riesgo en sitios priorizados del Valle de Aburrá
Valor: 1.365.744.616
Plazo: 7 meses
Acta de inicio: 16/07/2021
Estado: Terminado sin liquidar.

Observaciones:

Sin observación.

8. Contrato: 1012 de 2021

Contratista: Tecnológico de Antioquia

Objeto: Fortalecer las capacidades para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres desde la subdirección ambiental.

Valor: 2.516.176.944

Plazo: 8 meses

Acta de inicio: 25/11/2021

Estado: terminado sin liquidar

Observaciones:

Sin observación.

9. Contrato: 13 de 2021

Contratista: Consorcio Geojam Itagüí

Objeto: Elaborar estudios de riesgos de detalle por las avenidas torrenciales en la zona identificada con condición de riesgo, en la quebrada doña María del municipio de Itagüí.

Valor: 863.692.742

Plazo: 7 meses

Prórroga 1: 2 meses

Prórroga 2: 2 meses

Prórroga 3: 3 meses y 9 días

Acta de inicio: 9/02/2021

Estado: Terminado sin liquidar

Observaciones:

Sin observación.

10. Contrato: 795 de 2021

Contratista: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Sabaneta

Objeto: Prestación de servicios para la implementación y fortalecimiento de la estrategia metropolitana de apoyo a la respuesta a emergencias emare del Valle de Aburrá.

Valor: 600.000.000

Plazo: 5 meses

Prórroga1: 3 meses

Acta de inicio: 13/08/2021

Estado: Terminado sin liquidar.

Observaciones:

- a. Tanto en la parte precontractual como contractual no se encuentra un presupuesto detallado de las actividades, donde dé cuenta del valor de cada actividad a desarrollar, lo que imposibilita un adecuado ejercicio de la supervisión y de la oficina de auditoría interna.
- b. No se evidencia dentro el expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- c. No se evidencia dentro del expediente contractual actas de asistencia a las actividades desarrolladas dentro del contrato.
- d. No se evidencia un registro fotográfico adecuado, que dé cuenta del desarrollo de cada actividad relacionada en el contrato.

11. Contrato: 716 de 2021

Contratista: Universidad Eafit

Objeto: metodología para la determinación de índices de vulnerabilidad ante escenarios natech para la inclusión de la gestión territorial del AMVA.

Valor: \$ 826.671.071

Plazo: Sin superar 31 de diciembre

Prórroga: 2.5 meses

Acta de inicio: 04/08/2021

Estado: Terminado sin liquidar.

Observaciones:

- a. Tanto en la parte precontractual como contractual no se encuentra un presupuesto detallado de las actividades, donde se dé cuenta del valor de cada actividad a desarrollar, lo que imposibilita un adecuado ejercicio de la supervisión y de la oficina de auditoría interna.
- b. No se evidencia dentro el expediente contractual el plan operativo de inversiones aprobado por el supervisor.
- c. No se evidencia dentro del expediente contractual actas de asistencia a las actividades desarrolladas dentro del contrato.
- d. No se evidencia un registro fotográfico adecuado, que dé cuenta del desarrollo de cada actividad relacionada en el contrato.

REVISIÓN MUESTRAL DE ACTIVOS FIJOS UTILIZADOS POR GESTIÓN DEL RIESGO

Se solicita a la oficina de logística el inventario total de activos fijos asignados a la oficina de gestión del riesgo, dicho listado contiene 2.916 activos asignados a los

responsables, entre otros a programa Siata, Oficinas de bomberos de los municipios del Área Metropolitana y algunos funcionarios de la oficina de gestión de riesgos.

Se realiza muestra aleatoria de activos fijos para así verificar su estado, de acuerdo con las responsabilidades de funcionarios públicos y de particulares, regulado con la Ley 1952 de 2019, código general disciplinario y que en su artículo 70, incluye a particulares que administran los recursos públicos, a continuación:

ARTÍCULO 70. Sujetos disciplinables. *El presente régimen se aplica a los particulares que ejerzan funciones públicas de manera permanente o transitoria; que administren recursos públicos; que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales y a los auxiliares de la justicia.*

Se realizaron varias reuniones con el personal responsable de los activos fijos del programa siata en los cuales se trataron temas específicos de los procesos que se realizan, a saber: debido almacenaje y bodegaje en las lugares de control de inventarios y los auxiliares de las 2 bodegas de aire y la bodega de riesgos, control de inventarios periódicamente, diligenciamiento de formatos de entrada, salida y saldo de inventarios, unificación de las bodegas en un solo sitio, recepción precisa de los insumos que se compran, técnicas de almacenamiento, control de riesgos, repuestos, consumibles y otros.

En la revisión de activos fijos, su cuidado, administración, mantenimiento, control y planes de cuidado, se observó lo siguiente:

Radar Meteorológico:

Fotos Estación Radar Meteorológico



Realizado por equipo auditor febrero 8 de 2023

Activo fijo con placa de inventario amva # 34110, es el activo fijo más costoso del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se sitúa en una montaña en los límites del corregimiento Santa Elena y el municipio de Envigado, en predios de la Aerocivil.

Observaciones:

En la visita de verificación se observó el activo fijo en buenas condiciones, protegido, cumple con medidas de control de acceso y protección de equipos, no obstante y de acuerdo con las situaciones sociales, de orden público, de disuasión de intrusión, control de riesgo y nuevas medidas de seguridad en la protección de bienes, se sugiere instalar cámaras de monitoreo remoto.

Perfilador de Vientos 2000w de capa límite:

Fotos Estación perfilador de vientos



Realizado por equipo auditor febrero 13 de 2023

Activo fijo con placa de inventario amva # 25953, ubicado en el barrio belén, en el aeroparque Juan Pablo Segundo, entre el coliseo Carlos Mauro Hoyos y la superpista de bicigrós Mariana Pajón, se sugiere instalar cámaras de monitoreo remoto.

Observaciones:

El activo fijo se encuentra en buen estado y funcionando debidamente, se sugiere retirar los gabinetes eléctricos instalados sobre la malla, debido a que se pueden materializar riesgos de electrocución a las personas, riesgos de daños a los equipos, interferencias o afectación en el funcionamiento de los equipos, es importante realizar de manera programada mantenimiento contra la oxidación de los materiales que contienen los equipos, se sugiere instalar cámaras de monitoreo

Muestra de Estaciones sismográficas:

Fotos Estación sismográfica Municipio de Girardota



Realizado por equipo auditor febrero 13 de 2023

Fotos Estación sismográfica Universidad de Medellín



Realizado por equipo auditor febrero 13 de 2023

Se realizó visita a las 2 estaciones sismográficas del municipio de Girardota y la Universidad de Medellín, en ambas se encontraron cuartos elaborados en mampostería tradicional a media altura, destinados para proteger los equipos sismográficos que generan la información relativa y necesaria del sistema, estas estaciones cuentan con puerta de acceso, en su interior se observan activos fijos como baterías, acelerógrafos, antenas y otros.

Observaciones:

Las estaciones requieren de mayor frecuencia en los planes de acción para el cuidado y mantenimiento de las estructuras de mampostería, cuidado y responsabilidad de los equipos allí ubicados; se observaron riesgos de daño de equipos y riesgos eléctricos a las personas.

Tráiler del proyecto drones

Foto Tráiler drones



Realizado por equipo auditor febrero 13 de 2023

Este tráiler contiene equipos para ser usados en la atención de emergencias metropolitanas que requieren de esta tecnología para obtener mejor información y debida planeación para actuar sobre los eventos y siniestros que ocurran en el territorio, este activo fijo contiene planta eléctrica, estación meteorológica, tiene pantalla de 43 pulgadas para visualización de los vuelos de drones en tiempo real y permite que muchos usuarios conozcan la situación directamente y tomen decisiones más efectivas.

Observaciones:

No se presentan observaciones con el debido cuidado de estos activos, los cuales se encuentran bien administrados y no se observan riesgos de daños o deterioro. Se sugiere cambiar de ubicación a este tráiler debido a que se encuentra a la intemperie, además el parqueadero nuevo que se privatizo en la zona donde se encuentra la torre siata, bloquea la salida de éste en caso de una emergencia.

Estación Bomberos Bello revisión de muestra de Activos fijos

Fotos Activos Fijos ubicados en Bomberos municipio de Bello

pérdidas, por las actividades específicas que realizan. En la revisión muestral de los mismos se verificó su ubicación y estado,

Observaciones:

En el proceso de administración, mantenimiento y control de los activos fijos, es importante que se realicen revisiones de estos inventarios de manera más frecuente, con el fin de evitar que no se pierda el control, igualmente cuando sean devueltos a la Entidad, se realicen ágilmente los traslados de descarga y carga del responsable.

Verificación de la Administración y control de algunos activos fijos

Se encontró un portátil con ausencia de plan de aseo y limpieza, igualmente se encontró este equipo desacoplado en su carcaza, producto de recibir una caída o golpe.

Fotos de portátil



Realizado por equipo auditor febrero 20 de 2023

**REVISIÓN DE ALGUNOS PROCESOS SGC DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN
EL PROGRAMA SIATA**

Se solicitaron en el programa siata algunos procesos y procedimientos sobre la gestión de riesgos en sus operaciones, todos levantados bajo la norma de calidad,

SGC, que van en la búsqueda permanente del mejoramiento continuo, así:

Proceso instalación y mantenimiento código P-GAA-SIATA-06.

Proceso radar meteorológico código P-GAA-SIATA-11.

Proceso verificación estaciones meteorológicas hies y vaisala. Código P-GAA-SIATA-18.

Proceso verificación estacione de nivel de rio código P-GAA-SIATA-15.

Proceso radiómetro, código P-GAA-SIATA-08.

Observaciones:

-Los procesos y procedimientos bajo la norma iso 9001, SGC, son un método utilizado en el programa siata para planificar las acciones y asegurar suficiente confianza en que la ejecución de sus productos y servicios en la gestión del riesgo se ajusten a las especificaciones, por lo tanto, es de suma importancia que estos levantamientos documentales reflejen fielmente cada paso, tarea, actividad y el cumplimiento del orden numérico y documental para todos los procedimientos, generando igualdad.

-En el ejercicio auditor se encontró que es importante su actualización, igualmente que contengan el mismos puntos de manera secuencial, algunos inician con “1. Objetivo del procedimiento” (p-gaa-siata-15) y otros inician con “1 propósito” (p-gaa-siata-08).

-Se observa la pérdida de trazabilidad en lo referente a los puntos de cada procedimiento, el punto “alcance” en unos procedimientos es el número 2 y en otros es el número 3.

-Tener presente los manuales de los equipos para relacionarla en los documentos de referencia.

-Es importante colocar los procedimientos en español, la información en otros idiomas se debe traducir.

-La ayuda de imágenes, fotos es positiva en estos documentos.

VERIFICACIÓN PORTAL WEB WWW.METROPOL.GOV.CO DE LA ENTIDAD

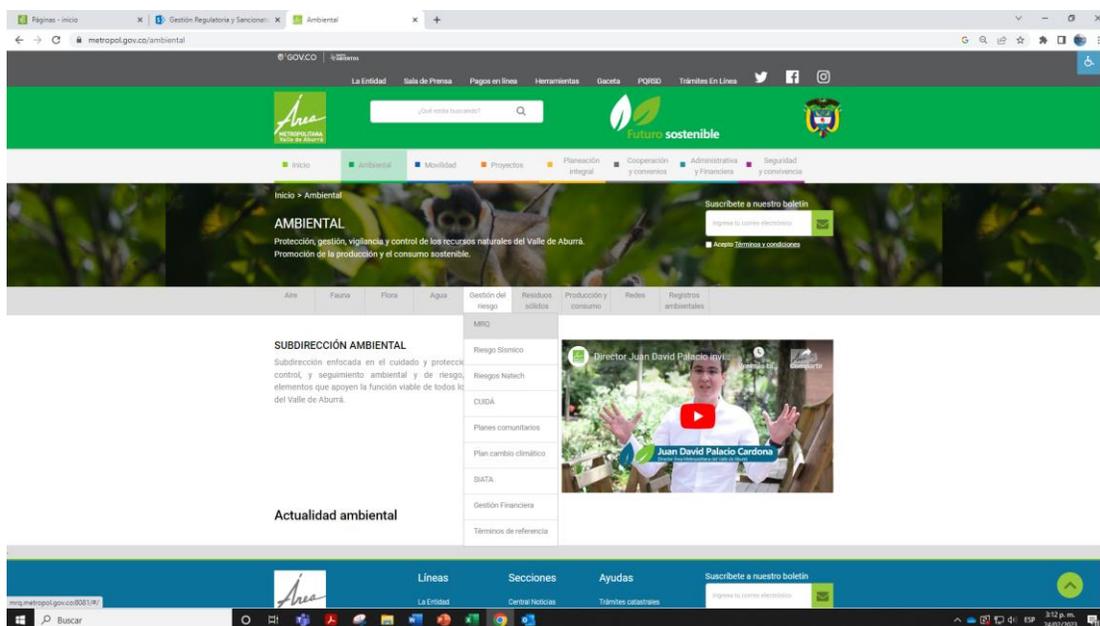
El portal web de la Entidad, www.metropol.gov.co, ofrece información del programa

gestión inteligente del riesgo de desastres y riesgo sísmico y comunica al público permanente, el estado de tal situación de la manera más didáctica posible.

El modelo integrado de planeación y gestión, mipg, en su componente 5, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de informar y comunicar a los ciudadanos y públicos interesados, todo lo referente al cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellos, la gestión inteligente del riesgo de desastres, y riesgo sísmico.

En la verificación del portal, se procedió a observar la información, donde se pudo evidenciar que, alguna información que reposa allí, a la fecha de esta auditoría febrero de 2023, se encuentra desactualizada, se sugiere actualización:

1. Link <https://www.metropol.gov.co/ambiental>



Observaciones:

Cuando se entra a este link, no se evidencia que significa MRQ y se observa que se anota información ya relacionada de la Entidad.

2. Link <http://mrq.metropol.gov.co:8081/#/>



¡Bienvenido!

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá: Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1960, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conformaron.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- En la opción Mapa podras visualizar la razón social, descripción, ubicación y fecha de la última visita realizada de las empresas que hacen parte de este aplicativo

3. Link <https://www.metropol.gov.co/ambiental/Paginas/gestion-riesgo/riesgo-sismico.aspx>

Tablero Dinámico



VISITAS TÉCNICAS UGR 2021
SAM-GRI-V1_UNIDAD_GESTION_RIESGO

Municipios: Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Medellín, Sabaneta

Filtros: MES DE LA VISITA (Todas), PROFESIONAL ASIGNADO (Todas), EVENTO (Todas), ORIGEN DEL EVENTO (Todas), TIPO DE VISITA (Todas)

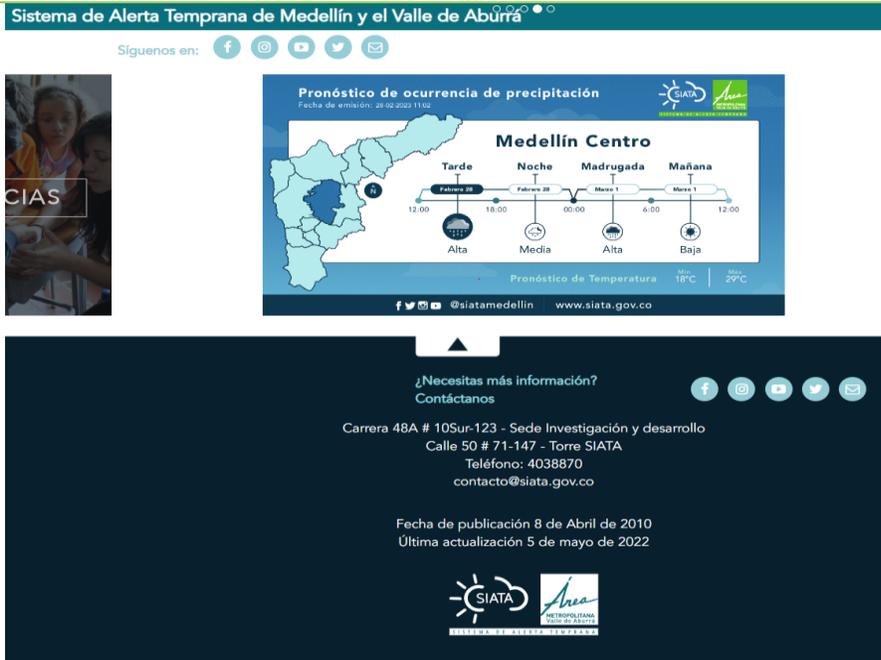
Resumen: NÚMERO DE RADICADOS: 120, PERSONAS IMPACTADAS: 4.337

SOlicitANTE	ORIGEN EVENTO	EVENTO	FECHA SOLICITUD	FECHA SALIDA	CALIFICACION RIESGO	QUERRADAS	BARRIO O VEFESEA	DIRECCION
Alexandra García	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		7.2	No	Nuevos Computador es	Calle 398 No 1148-09 (9104)
ALICIA BOTERO	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		2.7	N/A	El Poblado	Carrera 24 DA No. 108-205
Carmelita Palacio	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		12.4	No	Claye	Calle 58 # 105A-156 (571)
Cindy Pacia Acevedo	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		6.6	No	Nuevos Computador es	Calle 398 # 114-60 (105)
Cristina López	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		5.2	No	Nuevos Computador es	Calle 398 No 1158-21 no 205
Marcelady Giraldo	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		4	No	Las Herasdas	Carrera 87 # 324-29
Silvia Ciro	Sociocultural	Movimiento en masa	No Aplica		5.4	No	El Corvital	Calle 384 # 1140-21
ADRIANA QUINTERO QUIROGA	Antibiótico	Delictivos ambientales	9/08/2021		11.5	N/A	Altavilla	Calle 200 No 8480-45
ALBERTO SANCHEZ S.	Sociocultural	Affluencia de agua	9/08/2021		3.2	N/A	El Poblado	Carrera 298 No 4 Sur 131
ANA CRISTINA	Antibiótico	Delictivos ambientales	9/08/2021		4.3	N/A	Santa Fe	Carrera 204 No 1166-4

Observaciones:

Cuando se entra al siguiente link, aparece un tablero dinámico del año 2021, no se observó el tablero del año 2022.

4. Link https://siata.gov.co/sitio_web/index.php/



Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá

Síguenos en: [Facebook] [Instagram] [YouTube] [Twitter] [Email]

CIAS

Pronóstico de ocurrencia de precipitación
Fecha de emisión: 28.02.2022 11:02

Medellín Centro

Tarde	Noche	Madrugada	Mañana
Feb 28 12:00 - 18:00	Feb 28 18:00 - 00:00	Marzo 1 00:00 - 6:00	Marzo 1 6:00 - 12:00
Alta	Media	Alta	Baja

Pronóstico de Temperatura: 18°C - 29°C

¿Necesitas más información?
Contáctanos

Carrera 48A # 10Sur-123 - Sede Investigación y desarrollo
Calle 50 # 71-147 - Torre SIATA
Teléfono: 4038870
contacto@siata.gov.co

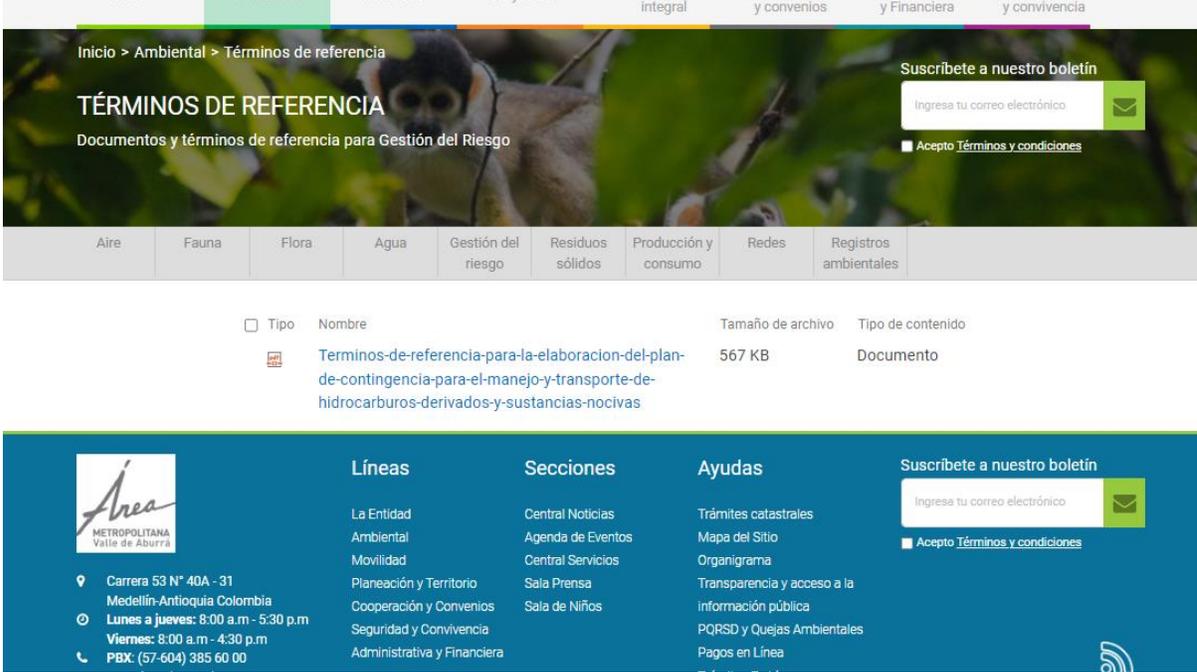
Fecha de publicación 8 de Abril de 2010
Última actualización 5 de mayo de 2022

[SIATA] [Área Metropolitana Valle de Aburrá]

Observaciones:

Tal como se lee en la parte inferior este portal fue actualizado el 5 de mayo de 2022, hace 9 meses, es importante que la actualización de la información que se entrega a la comunidad se actualice de manera más frecuente, con el fin de cumplir con la dimensión número 5, (información y comunicación de mipg) y el deber del amva de mantener su información actualizada, especialmente en el campo de la gestión del riesgo.

5. Link <https://www.metropol.gov.co/ambiental/Paginas/terminos-de-referencia.aspx>



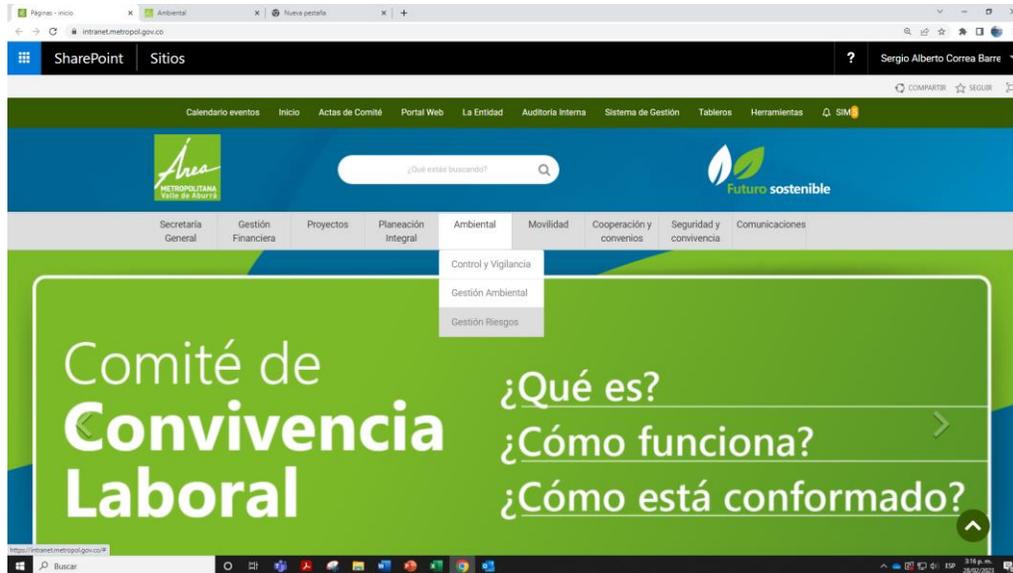
TÉRMINOS DE REFERENCIA
Documentos y términos de referencia para Gestión del Riesgo

Observaciones:
Se observó link “términos de referencia”, el cual tiene 1 archivo que no permite abrir, esta información que ofrece la Entidad es para los públicos objetivos y público en general, por lo tanto se sugiere explicar debidamente para quien es la información.

VERIFICACIÓN PORTAL INTRANET DE LA ENTIDAD

En la verificación del portal intranet de la Entidad, se busca la información que se ofrece del programa gestión riesgos, se pudo evidenciar que, al tratar de ingresar al micrositio de gestión riesgos, devuelve a la página central del portal, no se está entregando la información a los públicos que la necesitan, esta revisión se realizó el día febrero 28 de 2023.

-Link <https://intranet.metropol.gov.co/#>



Observaciones:

La información ubicada en el micrositio de gestión riesgo, del portal intranet, no entrega ninguna información, devuelve a la página central, esto puede generar riesgos de imagen negativa ante el público interesado en acceder a este lugar, por lo tanto es importante que si no se cuenta con la información o se está generando algún proceso o similar, se debe reportarlo en la misma página.

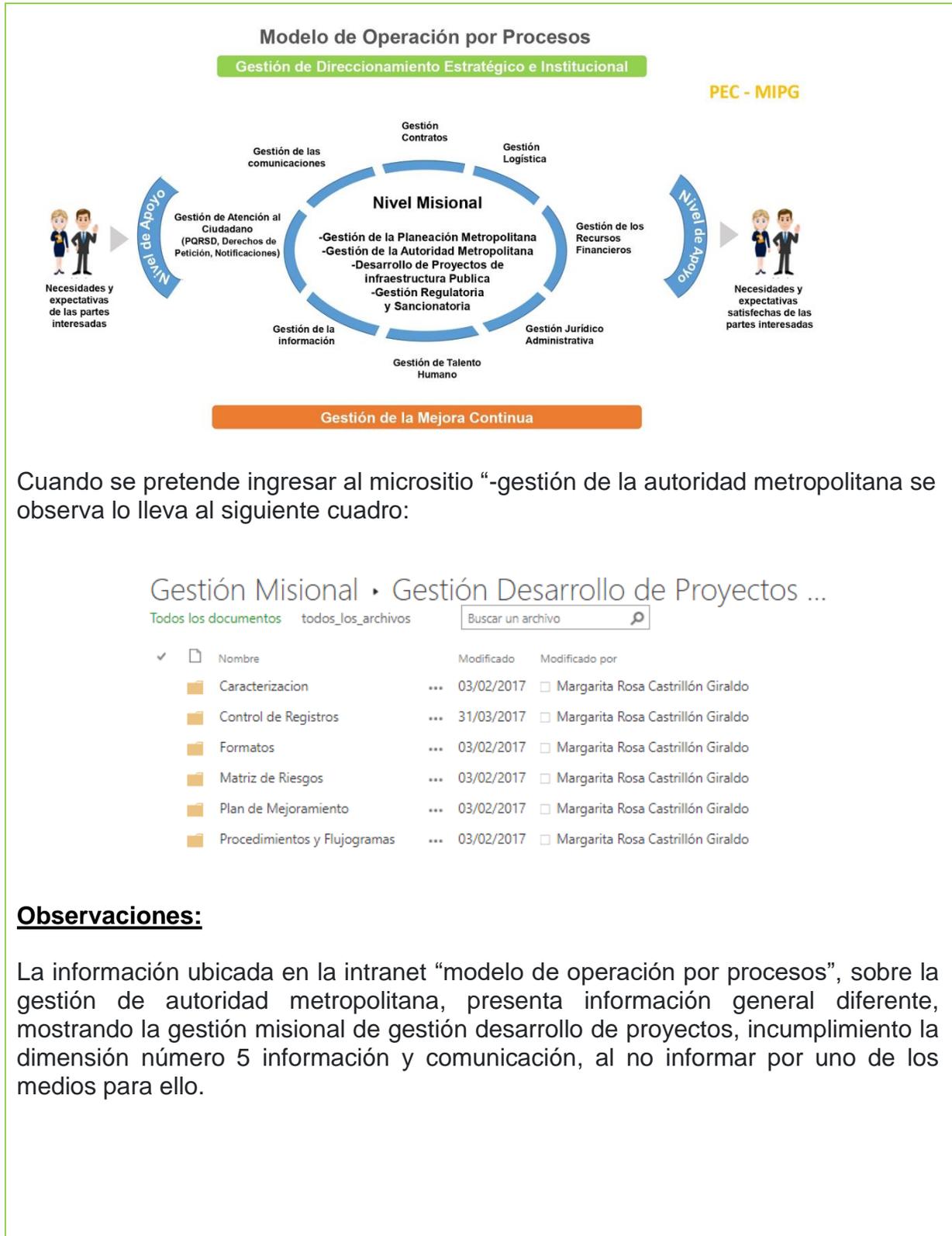
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El modelo de operación por procesos es un micrositio que ofrece la Entidad a sus públicos interesados y generales, esta información detalla cada uno de los procesos de gestión y sus actividades documentadas, para el presente objeto auditor, se busca que tipo de información se ofrece de la gestión de riesgos en este modelo, así:

-Link

<https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/SitePages/Inicio.asp>

x



CONCLUSIONES

1. La Entidad desarrolla la gestión inteligente de riesgo de desastres y riesgo sísmico a través de varios contratos, que logran el objetivo establecido en el plan de gestión 2020-2023.
2. Se sugiere el acompañamiento en la supervisión del contrato 103 de 2023, antes 799 de 2021, sólo 2 supervisoras con profesiones de ingeniería química y geóloga, quienes deben actuar en temas jurídicos, financieros, técnicos, tecnológicos, por lo tanto, se observa un riesgo en la ausencia de control en estos asuntos, por desconocimiento, es importante aplicar el punto 6.1, definición de supervisor y definición interventoría del manual de interventoría y supervisión R.M. # 144 de 2014
3. Es importante que se continúen los planes de mantenimiento, planes de aseo, orden y limpieza y demás procesos necesarios para administrar y conservar los bienes públicos en buen estado, sobre todo los expuestos al entorno externo.
4. Se sugiere actualizar información de procesos y procedimientos que se encuentra disponible para el ciudadano en el portal web de la Entidad, www.metropol.gov.co, igualmente en la intranet de la Entidad y en la página del siata.gov.co, esta información permite controlar posibles riesgos de utilización del servicio por parte del ciudadano, riesgos de operación, riesgos de información y riesgos de seguridad, entre otros.
5. Se reitera la sugerencia de brindar capacitación a todo el personal que desarrolla sus labores para el contrato 103 de 2023, antes 799 de 2021, en lo referente a la ley 1072 de 2015, sg-sst, igualmente en temas de simulacros de evacuación, almacenamiento y bodegaje de activos fijos, consumibles, repuestos, insumos, partes eléctricas, químicos entre otros, también en el cuidado, mantenimiento y responsabilidad de los activos fijos que le son asignados para la ejecución de sus labores en los procesos y actividades del contrato.
6. En el contrato del programa Siata con Eafit, se sugiere realizar actualización de los documentos relacionados en el sistema de gestión de la calidad, relacionando adecuadamente la ejecución de los procesos.
7. Se sugiere gestión directa de la dependencia de gestión del riesgo con la

dependencia de logística de la Entidad, para actualizar el control de los activos fijos y las reclamaciones ante los siniestros presentados.

8. La ubicación de la torre siata merece análisis y evaluación de posibles eventos riesgosos naturales, sociales, humanos y de vulnerabilidad, que puedan afectar su funcionamiento y seguridad de los funcionarios que allí laboran, se sugiere tomar medidas de control de riesgos, protección al personal y realizar las acciones necesarias.
9. Se sugiere presupuestar y realizar el arrendamiento de una bodega que reúna todo el equipo humano del contrato, todas las actividades y procesos que ejecutan, evitando materialización de riesgos por la dispersión locativa que puede perjudicar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto contractual.
10. Se sugiere a la supervisión de los contratos revisados en la presente auditoría, realizar una actualización de los expedientes contractuales, toda vez, que no se evidenciaron soportes de la ejecución física, esto es, los entregables, registros fotográficos, actas de asistencias, entre otros, que den cuenta del cumplimiento de estas, contrariando así lo establecido en la Resolución Metropolitana # 144 de 2014.

Plan de Mejoramiento

Se sugiere realizar plan de mejoramiento de las conclusiones de este informe y enviarlo a la oficina de Auditoría Interna antes del 30 de abril de 2023, al correo lina.hincapie@metropol.gov.co, wesly.uran@metropol.gov.co, rosalba.gomez@metropol.gov.co, sergio.correa@metropol.gov.co.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina Maria Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Wesly Urán Ramírez	Auditor	
Rosalba Gómez Ramírez	Auditor	
Sergio Alberto Correa Barrera	Auditor	